



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº. 089-2009/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 05 MAR. 2009

**VISTO:** El Informe Nº 064-2009/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE con Proveído Nº 494-2009/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe Nº 008-2009-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE-pgrp, el Informe Nº 061-2009/GOB.REG.HVCA/GSRT-G, el Informe Nº 021-2009/GOB.REG.HVCA/GSRT-PP, el Informe Nº 005-2009/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE-pgrp y el Informe Nº 024-2009/GOB.REG.HVCA/GSRT-G; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 176-2008, del 07 de mayo del 2008, se aprueba el Consolidado del Plan Operativo Institucional a nivel de Pliego 447 Gobierno Regional Huancavelica - Ejercicio Fiscal 2008, documento de gestión que comprende el Plan Operativo Institucional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;

Que, del informe emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Estadística e Informática, se advierte que la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, presentó su Plan Operativo de forma extemporánea, motivo por el cual no fue aprobado oportunamente con el consolidado del Plan Operativo Institucional a nivel de Pliego 447 Gobierno Regional Huancavelica; por lo habiendo sido presentado el plan y subsanadas las observaciones advertidas, siendo un documento de gestión importante el cual permitirá realizar el monitoreo y seguimiento a las actividades, objetivos y metas trazadas en el ejercicio presupuestal 2008, es pertinente la expedición del presente Acto Resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- INCLUIR** en el Consolidado del Plan Operativo Institucional a nivel de Pliego 447 Gobierno Regional Huancavelica - Ejercicio Fiscal 2008, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional Nº 176-2008/GOB.REG.HVCA/PR, el Plan Operativo de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, documento de Gestión que en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Estadística e Informática, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
PRESIDENCIA  
Arq. Alfredo Larrauri Zorrilla  
VICE-PRESIDENTE  
ENCARGADO DEL DESPACHO PRESIDENCIAL